

Comité de Expertas internacional expresa preocupación por posible retroceso en proyecto de aborto en Chile

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará ([MESECVI](#)), de la Organización de los Estados Americanos ([OEA](#)), manifiesta su preocupación por el posible retroceso que significaría el rechazo o eliminación, por parte de los legisladores y legisladoras de Chile, de las causales por violación e inviabilidad del feto en el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, el cual se reduciría solo a casos de riesgo de vida de la mujer.

En este contexto, a este Comité le preocupa que el proyecto de ley en discusión no garantice que niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual accedan de manera efectiva a la interrupción de un embarazo; misma situación para las mujeres que son víctimas de una violación.

El Comité [saludó los avances](#) del trámite legislativo y destacó que el Senado haya [aprobado la idea de legislar](#), como un avance significativo en el cumplimiento de las obligaciones internacionales de Chile en relación a garantizar el pleno goce de los derechos a la vida, a la salud y a la integridad física y psíquica de las mujeres, garantizar sus derechos sexuales y reproductivos y reconocerlas como sujetas del derecho internacional y nacional.

El Comité ha señalado en reiteradas ocasiones su preocupación por aquellas legislaciones que no permiten la interrupción del embarazo en ninguna circunstancia, como es el caso de Chile actualmente y ha [recomendado a los Estados Parte](#) establecer leyes y políticas públicas que permitan la interrupción del embarazo en por lo menos tres casos: violación, inviabilidad del feto y riesgo de vida de la mujer.

Por esto, el Comité recuerda que la penalización absoluta del aborto no solo constituye una violación al derecho a decidir de las mujeres, sino que también, vulnera su derecho a la salud, autonomía, privacidad y seguridad, entre otras consecuencias. La eliminación o rechazo de las causales por inviabilidad fetal y violación sería por tanto una barrera al cumplimiento de las obligaciones de Chile con relación a sus compromisos internacionales, en especial, al suscribir y ratificar la “[Convención de Belém do Pará](#)”.

De acuerdo a informaciones recientes del Ministerio de Salud de Chile, en 2014 hubo 852 partos de niñas entre 10 y 14 años, en su mayoría sobrevivientes de violencia sexual reiterada. En este escenario, el Comité de Expertas invita al parlamento chileno a considerar estas cifras y esta realidad en el debate, a intensificar los esfuerzos para que el proyecto sea aprobado íntegramente, con las tres causales originalmente propuestas por el Ejecutivo, a promover la participación y el diálogo con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los derechos de las mujeres y a tomar en consideración que más del 70% de los ciudadanos y ciudadanas del país, de manera transversal, aprueban el proyecto que permite la interrupción voluntaria del embarazo en estos tres casos.

El [Comité de Expertas](#) es el órgano técnico del MESECVI, responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.